



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se envió por vía email los correspondientes avisos a los intervinientes y afectados.

JORGE MARÍN A
JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012020-00015-00 (Fiscalía Rad. 2018-00241 E.D.)
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción del Derecho de Barranquilla
Afectado	COMBUPLUS y otros
Decisión	Auto Ordena Notificar por Edicto Emplazatorio
Fecha	Abril/15/2021

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado del trámite de la diligencia de notificación, y observándose que se enviaron los avisos conforme el artículo 15 de la Ley 1849 de 2017, que adicionó el artículo 55ª a la Ley 1708 de 2014, a los afectados BANCO PICHINCHA¹, BANCO DE BOGOTÁ² DUVAN ANDRES TAVARES GALLEGO³ y los INTERVINIENTES⁴, igualmente se envió aviso al JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA⁵, transcurriendo de esta manera los cinco (5) días que establece la ley; procédase por secretaría continuar con la

¹ Folio 95 al 97; Cuaderno Original Juzgado No. 1

² Folio 98 al 100; Cuaderno Original Juzgado No. 1

³ Folio 104 al 106; Cuaderno Original Juzgado No. 1

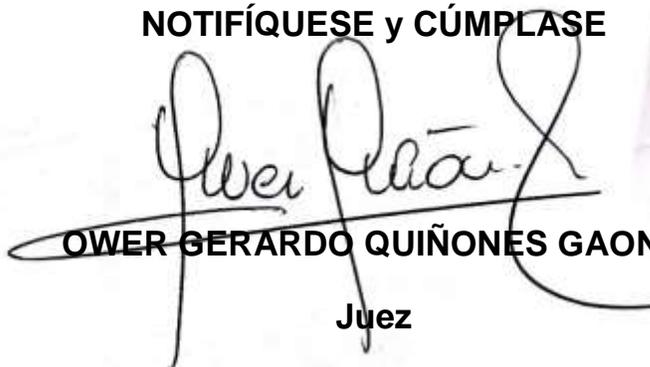
⁴ Folio 89 al 94; Cuaderno Original Juzgado No. 1

⁵ Folio 101 al 103; Cuaderno Original Juzgado No. 1



notificación por edicto emplazatorio conforme el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017, a fin de notificar a los terceros indeterminados, para tal efecto solicítese a través de la Dirección Seccional de Administración Judicial del lugar donde se encuentren los bienes, la publicación en prensa nacional y local. Por secretaría librar las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
Juez

Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECAILIZADO DE EXTINCION DE
DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9062944d3675bc5a720af584dc0a310798ca8aa9fcd3166608c721429098ff99

Documento generado en 19/04/2021 02:32:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>